



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1645-10

Expte. Nº 4.484/10

SALTA, 29 OCT 2010

VISTO:

La Resolución H- Nº 1466-10 por la cual se adjudican a la firma Netco SRL la compra de equipos informáticos destinados al Proyecto PROHUM, que se desarrolla bajo la dirección de la Lic. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a emitir la Orden de Compra Nº 1357 por la suma total de pesos sesenta mil setenta y seis (\$ 60.076,00) por la cantidad de veintitres (23) computadoras;

Que posteriormente la firma realiza presentación por la cual rechazan la adjudicación por encontrarse vencidos los plazos de mantenimiento de oferta -30 días-, situación ésta que ha generado modificación en los costos de los bienes oportunamente ofertados;

Que atento a que el caso presentado se contempla en el Decreto 436/00, Art.84 y 85 sin penalidad para la empresa, no obstante ello proponen contemplar la situación y proveer la cantidad de equipos hasta el monto total adjudicado;

Que de acuerdo a lo convenido con la firma mencionada se acepta el ofrecimiento de la empresa y se resigna la provisión de un (1) equipo en menos, situación que permitirá garantizar la continuidad del proyecto académico para el cual se destinarán los bienes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el monto total de la Orden de Compra Nº 1357 por las razones expuestas en la cantidad de veintidos (22) equipos por un importe total de pesos sesenta mil setenta y seis (\$ 60.076,00), cuyo valor unitario será registrado de la siguiente forma:

21 equipos	Costo unitario \$ 2730,73	\$ 57345,33
1 equipo	Costo unitario \$ 2730,67	\$ 2730,67
22 equipos	Total adquirido	\$ 60076,00

ARTICULO 2º.- DISPONER, por las razones expuestas en el exordio; realizar la disminución de una (1) unidad la provisión de equipos informáticos para destinarse al equipamiento del Proyecto indicado precedentemente.

ARTICULO 3º.- RECTIFICAR la imputación presupuestaria de la presente contratación a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 76,00

R.9028.027.006.013.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 60.000,00 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a Lic. Adriana Zaffaroni; Netco SRL, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL.-

M^{te} MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.